



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE REVISIÓN:
RR-143/2019**

**RECURRENTE:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**TERCEROS INTERESADOS:
JAIME BONILLA VALDEZ, MORENA Y PARTIDO
DEL TRABAJO**

**EXPEDIENTE EN SALA SUPERIOR:
SUP-JRC-37/2019 Y SUP-JRC-39/2019
ACUMULADOS**

Mexicali, Baja California, a tres de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el dos de octubre del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de dos de octubre del presente año dictada dentro del expediente SUP-JRC-37/2019 y SUP-JRC-39/2019 ACUMULADOS que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Revisión RR-143/2019 y RR-147/2019; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-37/2019 y SUP-JRC-39/2019 ACUMULADOS por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RR-143/2019, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Glótese copia del presente acuerdo así como de la documentación de cuenta al cuaderno de impugnación relativo al expediente RR-147/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS